

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 405/2023	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	02/enero/2024 Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito digitalizado del delegado del Poder Legislativo estatal demandado, a quien se tiene por presentado con la personalidad que tiene reconocida en autos, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, además, revoca el anteriormente designado. En cuanto a su solicitud de que siga subsistente el acceso al expediente electrónico y la autorización para que el Poder Legislativo del Estado de Nuevo León reciba notificaciones electrónicas en este medio de control constitucional, dígamele que deberá estarse a lo acordado en auto de veinticinco de octubre de este año. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
2	SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA 6/2023, DEDUCIDA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 330/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 400/2023	SOLICITANTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	16/octubre/2023 Ha quedado sin materia la presente solicitud de atención prioritaria. Envíese copia certificada del oficio al expediente del recurso de reclamación 330/2023-CA, del que deriva este asunto, para los efectos legales conducentes. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.
3	SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA 7/2023, DEDUCIDA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 331/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 400/2023	SOLICITANTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	16/octubre/2023 Ha quedado sin materia la presente solicitud de atención prioritaria. Envíese copia certificada del oficio al expediente del recurso de reclamación 331/2023-CA, del que deriva este asunto, para los efectos legales conducentes. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 3 de enero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.
4	SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA 8/2023, DEDUCIDA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 332/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 400/2023	SOLICITANTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	16/octubre/2023 Ha quedado sin materia la presente solicitud de atención prioritaria. Envíese copia certificada del oficio al expediente del recurso de reclamación 332/2023-CA, del que deriva este asunto, para los efectos legales conducentes. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.
5	SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA 9/2023, DEDUCIDA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 333/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 400/2023	SOLICITANTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	16/octubre/2023 Ha quedado sin materia la presente solicitud de atención prioritaria. Envíese copia certificada del oficio al expediente del recurso de reclamación 333/2023-CA, del que deriva este asunto, para los efectos legales conducentes. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 3 de enero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA